



-----**CEDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 17:00 horas del día 01 de octubre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, **ESCRITO DE IMPUGNACIÓN DE MILITANTES DEL PAN DEL MUNICIPIO DE AJALPAN EN CONTRA DEL NOMBRAMIENTO DE MAYRA ROMERO TECUA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE AJALPAN, PUEBLA REALIZADO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

ATENTAMENTE



JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PUEBLA

Cecilia Hernandez

MCPT

ASUNTO
IMPUGNACIÓN.

BAYMADO

Liliana S.S.

COMISIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE:

Remedio

Remedio

María Liliana S.S.

Quienes suscriben los militantes del Partido Acción Nacional del Municipio de Ajalpan, Puebla, mismos que firman al calce; con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Morelos Esquina Democracia Numero 501, Colonia Centro de Ajalpan, Puebla; comparecemos respetuosamente para presentar **escrito de impugnación** en contra del nombramiento de MAYRA ROMERO TECUA, por las siguientes razones:

I. Acto impugnado

El nombramiento de MAYRA ROMERO TECUA como Presidente del Comité Directivo Municipal de Ajalpan, Puebla realizado en fecha 7 de septiembre del 2025.

II. Causal de impugnación

El presidente nombrado MAYRA ROMERO TECUA, **no ha cumplido con sus obligaciones estatutarias**, específicamente el pago de sus aportaciones partidarias, lo cual constituye una violación a los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente y en el Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del PAN.

III. FUNDAMENTO

- **Artículo 3:** Establece que los actos de los órganos del partido pueden ser impugnados cuando contravengan los Estatutos, Reglamentos o Convocatorias.
- **Artículo 5:** Reconoce el derecho de los militantes a impugnar actos que vulneren sus derechos partidarios.
- **Artículo 12, fracción II:** Señala como causal de impugnación el incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria.
- **Artículo 13, fracción I:** Permite impugnar nombramientos cuando el militante electo no cumple con los requisitos estatutarios.

PAN
CEPE

7 6 SEP 2025

13:00

RECIBIDO

MA. LETICIA
TECUELO

- **Artículo 15:** Regula la presentación del escrito de impugnación ante la Comisión de Justicia.

IV Pruebas

1. **Copia de la convocatoria que exige carta de no adeudo:** documento que se anexa al presente escrito y con el cual se demuestra fehacientemente que uno de los requisitos establecidos es el no adeudo de sus aportaciones, requisito que no es debidamente cumplido, tal como se demostrara con las demás pruebas.

2. **Constancia de salvedad de derechos a favor de MAYRA ROMERO TECUA :** toda vez que la carta que exhibió la hoy presidente MAYRA ROMERO TECUA , es apócrifa ya que no cumple con los requisitos previos para su obtención y el documento no tiene las formalidades: sello oficial, numero de oficio , hoja membretada a color y la búsqueda en los registros contables de la tesorería del Pan en el Municipio de Ajalpan, Puebla, prueba que demuestra fehacientemente que el documento en cuestión es apócrifo por lo que conlleva a una violación a los requisitos establecidos en los estatutos.

3. **Registro de aportaciones omitidas por el presidente MAYRA ROMERO TECUA;** documentación que solicito se gire atento oficio al registro contable de la tesorería del PAN, para que rinda el informe correspondiente a las aportaciones que ha realizado la C. MAYRA ROMERO TECUA, registro contable que debe ser detallado con fechas y cantidades que se recibieron así como el total aportado y el adeudo correspondiente, con la finalidad de probar que no ha cumplido con sus aportaciones y tiene un adeudo, lo que conlleva a una violación a los requisitos establecidos en los estatutos.

4. **Testimonios de militantes** que acreditan el incumplimiento de las aportaciones de la hoy presidente MAYRA ROMERO TECUA, con la que se pretende demostrar eficientemente la violación a los estatutos y por lo que debe reponerse el procedimiento de elección.

V. Petición

Con fundamento en el Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación, solicito:

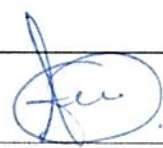
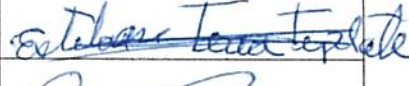
PRIMERO.- La nulidad del nombramiento de MAYRA ROMERO TECUA.

SEGUNDO.- La instalación de una delegación, asignada por el comité Estatal, toda vez que no existe la certeza de que se haya cumplido con los requisitos de elegibilidad.

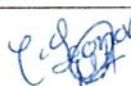
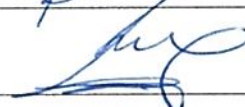
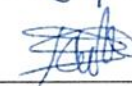
ATENTAMENTE.

AJALPAN,, PUEBLA A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

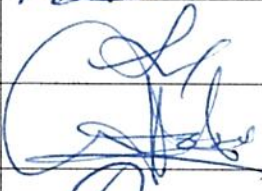
MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE AJALPAN.

Nº	MILITANTE	NOMBRE	FIRMA
1		Yeni Correa Bautista	
2		Rosa trujillo petla	ROSA
3		Norma Gloria petla trujillo	NormaGpetla
4		Bertha petla zacatzi	X
5		Ma. Guadalupe Molotl T.	ma. 
6		Aurora Rodriguez Espinoza	
7		Victor Hugo Torres Coeto	
8		Ausberto Forstol Jacrez	
9		Maria Guadalupe Tecoa Arreaga	
10		Marcial Coeto Tecoa	
11		Alma Lilia Castro Martinez	
12		Jaime Feliciano Reyna	<u>Jaime Feliciano</u>
13		Angel Carmona Fructoso	
14		Hermelinda Gutierrez Pineda	<u>H.Gutierrez P</u>
15		Yeraldin Franco Becerrill	CF
16		José Roberto Parra Segura	
17		Esteban Tecoa Tepalcatl	
18		Marcelina Virginia GG.	
19		Andrés Gil Molotl	
20		Raymundo Gil molotl	

MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE AJALPAL.

Nº	MILITANTE	NOMBRE	FIRMA
21		Maria Feliciano Alegria	
22		Neu Arlett Panagua Evangelista	
23		Cecilia Leonor Martinez Hernandez	
24		Joaquin Martinez Hernandez	
25		Nayeli Martinez Hernandez	
26		Cecilia Hernandez Costes	
27		Paola C. Martinez Sanchez	
28		Genia Gisela Reyna Ramon	
29		Emilete Tujillo	
30		Lorena Ventura Moreno	
31		Raymundo Teguchi	
32		Teresa d Jesus Garcia Garcia	
33		Pecho Molott Temaxte	
34		Guadalupe Venancio Rubio	
35		Juana Rubio Crisostomo	X
36		Guadalupe Petla Vicario	BPV
37		Adalina de Raci temaxte Juarez	
38		Gasela Rana Segura	
39		Ma Feliciano Alegria	X
40		Maria Leticia Segura Hernandez	

MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE AJALPAN.

Nº	MILITANTE	NOMBRE	FIRMA
41		Martin Castro Teena	
42		Manbel Gil Gil	
43		Liliana Castro Solvaran	Liliana C.S
44		Karla Liliana Castro Solvaran	Karla Liliana C.S
45		Luis Ventura Tecua	
46		Luis Rox Ventura	
47		MARIA de los Angeles Moreno Aguino	Melba
48		Adriana Hdez Hdez.	
49		Maria de los Remedios Torres Remualdo	Remedios
50		Miguel Ventura Moreno	
51		Israel Ventura Moreno	
52		Marlene Guadalupe Gil Gil	
53		Isidro Gil Osorio	
54		José Aggare Zacabiz	
55		Juan Carlos Romero Gil	Juan Carlos Pib
56			
57			
58			
59			
60			